



Entrevista / Aresvir Marín (Abogado Penalista)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- “Esta Ley de Extorsión que se acaba de aprobar por los diputados, pero que todavía no entra en vigor me parece que va a tener doble filo, va a haber muchas mesas de debate, muchos foros de discusión, porque por un lado, me parece adecuado que se regule nacionalmente una ley, además el delito de extorsión como el de fraude son punteros y necesitan regularse adecuadamente. Me parece que el foco más interesante es que la denuncia pueda ser anónima, si bien a las víctimas reales les va a ayudar. ¿Qué va a pasar con las víctimas fabricadas?, que como abogado nos ha tocado defender a muchas víctimas que se encuentran en el reclusorio, que no son culpables, pero que se les ha fabricado algún delito”.



<https://drive.google.com/file/d/10logtiAWJ7MD-rYiikJq-JosNpXVMoSs/view?usp=sharing>